

## INFORME PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PDM

### CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017.

El Patronato Deportivo Municipal tiene recogido en el artículo 2º de sus Estatutos, entre sus funciones esenciales, “la protección, fomento y desarrollo de la educación física y el deporte, en todas sus variedades, así como la promoción de su práctica, prestando una especial atención al deporte escolar y de aficionados”.

Dado que el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena no tiene previsto ampliar la oferta de actividades deportivas en el verano 2017 y dado que han llegado peticiones de diferentes colectivos interesados en organizar escuelas deportivas, se estima conveniente ampliar la oferta de actividades y que complemente la que realiza el propio PDM.

En base a lo anterior, y dado el interés social que implica esta oferta, **como Director Gerente del Patronato Deportivo de Benalmádena propongo iniciar una convocatoria publica para la organización en las instalaciones deportivas municipales de escuelas deportivas, en colaboración con el PDM**, para lo cual se plantean las bases que se adjuntan a esta propuesta, que tras los tramites oportunos se lleven a la Junta Rectora del PDM para su análisis y aprobación si así se considera.

Esta iniciativa, de acuerdo con las bases que se adjuntan **no implicara coste directo alguno para el PDM Benalmádena** y si en cambio una pequeña vía de ingresos.

Una vez aprobadas las bases por la Junta Rectora del P.D.M. se publicaría la convocatoria en el periódico local “El Noticiero de Benalmádena”, abriéndose entonces un plazo de 15 días naturales para la presentación de las solicitudes para tomar parte en la mencionada convocatoria, debiendo presentar la documentación requerida en las oficinas del P.D.M. ubicadas en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

A su vez las bases y las solicitudes para tomar parte en la convocatoria estarán a disposición de todos los clubes o entidades deportivas en la pagina web del PDM.

**En Benalmádena a 4 de Abril de 2017**

Vº Bº Joaquín Villazón  
Presidente Delegado del PDM

Fdo. Juan Correal Naranjo  
Director- Gerente del PDM.

**BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ORGANIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017.**

El Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena convoca para la Temporada de verano, de Julio a Septiembre de 2017 un **programa para que diferentes entidades organicen escuelas deportivas de verano en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM**, para favorecer la ocupación saludable del tiempo libre de los niños del municipio. Este programa tendrá las siguientes características:

**1. Objeto:**

La presente convocatoria del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena tiene por objeto la presentación de solicitudes para la organización de escuelas deportivas de verano de carácter lúdico-deportivo, en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM durante el periodo de Julio a Septiembre de 2017, de acuerdo con los horarios y las condiciones de disponibilidad de instalaciones establecidas por el PDM.

**2. Entidades Beneficiarias:**

Podrán acogerse a esta convocatoria las siguientes entidades ordenadas, por prioridad, de la siguiente forma:

- Asociaciones deportivas locales, registradas en en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Benalmádena.
- Asociaciones locales, no deportivas, registradas en el registro del Ayuntamiento de Benalmádena.
- Otras Delegaciones Municipales.
- Empresas Locales.
- Asociaciones deportivas no locales.
- Otras asociaciones no locales.
- Empresas no locales.

**3. Obligaciones de las Entidades beneficiarias:**

Las entidades acogidas a este programa de organización de escuelas de verano en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- **Contratar a los monitores o profesores** designados para atender la actividad planteada, acreditando esta situación con contratos y alta en seguridad social.
- **Cubrir los gastos** derivados de la actividad a desarrollar en las instalaciones conforme a la cuantía establecida en convenio, así como los que ser deriven de

los desperfectos ocasionarse durante el uso de las mismas.

materiales que pudieran

- **Ceñirse a los horarios** y a los espacios concertados para las actividades.
- Organizar y **responsabilizarse del material utilizado** para el desarrollo de la actividad.
- **Controlar a los participantes** en las escuelas, velando por el correcto uso de las instalaciones.
- **Comunicar** al Patronato Deportivo cualquier **incidencia que afecte a la actividad**, instalación o usuario.
- **Cumplir con el Programa** de escuelas planteado en su solicitud al PDM por las entidades, y aportar Memoria final de la actividad con el detalle de alumnos inscritos
- Contemplar un **descuento mínimo** del 20% sobre el precio establecido de la escuela a los niños con carnet de abonado al PDM que este en vigor.
- Disponer de un **seguro de responsabilidad civil**, que de cobertura a las actividades planteadas por los solicitantes. La póliza de este seguro deberá ser presentada con carácter previo al inicio de la escuela.
- **Colocar el logotipo del PDM** en la publicidad y documentos gráficos que utilicen para anunciar o publicitar su escuela, definiendo al PDM como colaborador.
- **Abonar al PDM**, en concepto de compensación de gastos para el mantenimiento de las instalaciones, lo establecido en el punto 4 de estas bases.

#### **4. Participación en gastos de mantenimiento de las instalaciones :**

Dado que sería inviable la realización de este programa de verano aplicando las tarifas de precios establecidas por el uso de las instalaciones deportivas, y dado el interés social que representa la organización de estas actividades en nuestro municipio, es por lo que el PDM se vincula como colaborador en este programa aportando sus instalaciones deportivas de manera que las entidades organizadoras participen minimamente en los gastos de mantenimiento de las instalaciones en base a lo siguiente:

- Los clubes u organizaciones inscritas en el registro municipal del Ayuntamiento de Benalmádena y empresas ubicadas en el municipio: El 5% de lo recaudado mensualmente por la actividad realizada y siempre por **un importe mínimo de 50€/Mes.**
- Las demás entidades y empresas no locales: El 7%/mes de lo recaudado por la actividad realizada mensualmente y siempre por un importe mínimo de 100€/mes.

Una vez finalizada las escuelas y antes del 30 de septiembre la entidad organizadora, liquidará al PDMB el % que le corresponda según la normativa

establecida, con respecto a las cuotas cobradas a los participantes.

a los ingresos obtenidos por las

## **5. Solicitudes y documentación :**

El modelo de solicitud y la documentación a presentar se podrá obtener en las oficinas del PDM, sitas en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel, de lunes a viernes de 9 a 14h. También se podrá solicitar vía e-mail al correo [pdm@benalmadena.es](mailto:pdm@benalmadena.es)

La documentación a presentar será la siguiente:

- Solicitud de participación en la convocatoria (modelo 1).
- Características de la escuela (modelo 2).
- Instalaciones deportivas que solicita y horario (modelo 3).
- Proyecto detallado de la escuela a realizar.
- Fotocopia de los estatutos de la entidad solicitante en el caso de que no obren en poder del PDM
- Acreditación de estar al corriente con el Ayuntamiento de Benalmádena.
- Acreditación de estar al corriente con Hacienda.
- Acreditación de estar al corriente con Seguridad social.

## **6. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de las solicitudes para la organización de escuelas deportivas de verano en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM, se iniciará el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el **Noticiero de Benalmádena**, y finalizará 15 días naturales después de su publicación. Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada del PDM, ubicado en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

## **7. Subsanación de defectos de la solicitud presentada:**

Recibidas las solicitudes, si éstas no vinieran cumplimentadas en todos sus términos o no fueran acompañadas de la documentación necesaria, el PDM requerirá a la entidad solicitante para que, en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del escrito de requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

## **8. Criterio de adjudicación de las escuelas.**

En el caso de que haya varias entidades, que cumpliendo con los requisitos establecidos, soliciten la organización de escuelas que requieran de la misma instalación en el mismo periodo y horario se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Haber organizado escuelas deportivas en temporadas anteriores (1 punto por cada temporada), es necesario demostrar o justificar las Escuelas realizadas.
- 2º.- Nº de alumnos que han participado en años anteriores en las escuelas (Un punto adicional en caso de empate a la escuela con mayor número de alumnos).
- 3º.- Porcentaje (%) de descuento a los Abonados al P.D.M. (por cada 5% de descuento 0'5 puntos), este punto sólo se valorará a partir del 20% inicial que todas las escuelas deben de respetar. Es decir a partir de descuentos superiores al 20%, que es lo mínimo estipulado.

En caso de persistir el empate se dará prioridad a las escuelas que estén dentro del programa de actividades que realiza el PDM en invierno.

## **9. Instrucción y Resolución:**

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes, en un plazo no superior a 10 días, las solicitudes presentadas por las entidades deportivas serán informadas y valoradas por la Dirección Técnica del PDM, y llevadas a la Junta Rectora del PDM para su exposición y aprobación.

## **10. Plazo de Notificación y Recurso.**

El acuerdo de Resolución para la autorización de las Escuelas deportivas de verano, adoptado por la Junta Rectora se **notificará** individualmente a cada una de las entidades de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, en un plazo no superior a los 30 días tras la fecha en que se lleve a cabo la resolución.

Los acuerdos de resolución adoptados no ponen fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer **recurso** de alzada, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente, conforme a la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común. El Plazo para la interposición del citado recurso será de un mes desde el recibo de la notificación y el mismo será resuelto por la Junta Rectora del PDM.

## **11. Formalización del Convenio de colaboración.**

Las entidades seleccionadas para la organización de las escuelas de verano en colaboración con el PDM formalizarán un convenio de colaboración donde consten las obligaciones de la entidad beneficiaria, así como las condiciones de la colaboración, de acuerdo con el modelo de convenio que se adjunta a las presentes bases. Este convenio deberá estar firmado por ambas partes con carácter previo al inicio de las escuelas.

**En Benalmádena a 30 de Marzo de 2017**

VBO. JOAQUIN VILLAZÓN  
CONCEJAL DE DEPORTES

FDO. JUAN CORREAL NARANJO  
DIRECTOR GERENTE.

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2017.**

**MODELO 1. SOLICITUD**

Teléfono/s.....con N.I.F. nº.....  
y, como (Cargo)..... de Entidad: .....

D./Dña. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio a efectos de notificaciones en C/..... nº ..... CP:.....  
Email.....

**SOLICITA:** Le sea concedida la organización de la Escuela Deportiva de Verano denominada: .....  
.....  
a celebrar en el **verano 2.016**, detallando a continuación lo siguiente:

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

• **(En el caso de ser CLUB o ASOCIACIÓN)**

Nombre.....  
Inscrita en el registro de: Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con nº de registro....., y en el del Ayuntamiento de Benalmádena con nº de registro ....., o con fecha de solicitud.....  
Teléfono/s..... Fax..... C.I.F.....  
Entidad Bancaria..... Agencia.....  
C/C. Nº..... Titular de la Cuenta.....

• **(En el caso de ser EMPRESA)**

**Nombre de la Empresa:**.....

Domicilio..... Localidad :.....  
..... C.P..... email.....

**Responsable de la Empresa:** .....  
Teléfono/s..... Fax..... C.I.F/NIF.....

**Declarando reunir los requisitos establecidos en la convocatoria** y aceptando con la firma de este documento, cuantas condiciones se establezcan en las bases de esta convocatoria.

Domicilio..... Localidad.....  
..... C.P.....  
Email.....

Benalmádena, a ..... de

..... de 2.0.....

(SELLO DE LA ENTIDAD)

Vº Bº .....  
El Secretario de la entidad solicitante

Fdo.....  
El Presidente entidad solicitante

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2017.**

**MODELO 2. : CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA**

ESCUELA SOLICITADA	
--------------------	--

INSTALACIÓN SOLICITADA		
MESES SOLICITADOS		
HORARIO SOLICITADO		
DIAS SOLICITADOS		
GRUPOS QUE SE PRETENDEN CREAR (Indicar edades)	NIÑOS	
	ADULTOS	

TIPO DE CUOTA QUE SE PRETENDE COBRAR A LOS ALUMNOS	PRECIO NO ABONADO	PRECIO ABONANDO	DIFERENCIA %

En Benalmádena a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Vº Bº .....  
El Secretario de la entidad solicitante

Fdo.....  
El Presidente entidad solicitante

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS  
DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN  
COLABORACIÓN CON EL PDM,  
DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2017.**

**MODELO 3: INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SOLICITA Y HORARIOS**

Indicar los espacios deportivos solicitados y los horarios de los mismos.

INSTALACIONES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**


El Patronato se reserva el derecho de adjudicar o modificar dichos espacios en función de las necesidades y de las peticiones que se tengan

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2017.**

**DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS DE VERANO 2017.**

La disponibilidad y los horarios para la realización de **ESCUELAS DE VERANO 2017**, en función de las diferentes instalaciones deportivas municipales que gestiona el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena es la siguiente:

<b>POLIDEPORTIVO</b>	<b>INSTALACION</b>	<b>MESES</b>	<b>HORARIO</b>	<b>DIAS</b>
POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	PABELLÓN	JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	17.00 a 22.00	De lunes a Sábado
	PISTAS POLIDEPORTIVAS			De lunes a Sábado
	SALAS		17.00 a 22.00	De lunes a Sábado
	CAMPO DE FUTBOL		17.00 a 22.00	De lunes a Sábado
POLIDEPORTIVO DE BENALMÁDENA PUEBLO	PABELLÓN	JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	17.00 a 22.00	De lunes a Sábado
	SALAS			De lunes a Sábado
	CAMPO DE FUTBOL			De lunes a Sábado
CAMPO DEL TOMILLAR	CAMPO DE FUTBOL	JULIO AGOSTO	17.00 a 22.00	De lunes a viernes
PLAYA MALAPESQUERA	CAMPO DE VOLEY	JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	DE 08.00 a 15.00	De lunes a Sábado
	CAMPOS DE FUTBOL			De lunes a Sábado

Las entidades solicitantes deben emitir su solicitud de instalación en base a los horarios y fechas que se detallan en este cuadro.